

Asuntos listados (2JG) Total: 2 medios de impugnación

No	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	ST-JG-84/2025 y ST-JG-86/2025 acumulados	José Jesús García Vargas	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en los expedientes TEEM-JIN-001/2025 y TEEM-JIN-015/2025 acumulados, que confirmó la declaración de validez, el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez expedida a favor de Jonnathan Alejandro Torres Morales, dentro de la elección para Juez Segundo en Materia Civil, por el Distrito Judicial 19, con sede en Uruapan, Michoacán.	Integrantes de órganos de poderes judiciales de primera instancia	<p>SOBRESEE Y CONFIRMA</p> <p>La Sala acumuló los medios de impugnación y sobreseyó el medio de impugnación identificado con el número de expediente ST-JG-84/2025, porque carecía de firma autógrafa.</p> <p>En el fondo, la Sala confirmó la sentencia impugnada, al considerar inoperante el agravio relativo a la inelegibilidad del candidato electo, porque la pretensión de la parte actora era que se analizaran los requisitos de idoneidad de tal persona, lo cual correspondía valorar exclusivamente a los comités de evaluación.</p> <p>Calificó infundado el motivo de disenso relativo a que el Tribunal responsable omitió realizar un estudio y una valoración de los medios probatorios sobre la base de la prueba contextual, porque la parte actora omitió señalar y acreditar la forma en que las pruebas aportadas, entre ellas, las notas y los enlaces periodísticos exhibidos, debieron valorarse y concatenarse a efecto de acreditar los hechos complejos que en su opinión, derivaron en situaciones de riesgo de afectación grave en sus derechos político-electorales.</p> <p>Finalmente, dejó sin efectos los apercibimientos decretados durante la sustanciación de los juicios generales.</p>

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>